



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, devolución del despacho comisorio No. 005 por falta de jurisdicción.

Santa Rosa de Cabal, 15 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de agosto de dos mil veintitrés. -

Auto interlocutorio N°2298

Radicado N° 66682-40-03-002-2022-00321-00

EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA

CONFICANFE Vs LUZ AIDA CARDONA GIRALDO

En armonía con la constancia secretarial que antecede, y toda vez que el vehículo de placas JAX72E se encuentra inmovilizado en el parqueadero CAPTUCOL, se procederá a ordenar su respectivo secuestro.

En consecuencia, el **Juez Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el secuestro del vehículo automóvil de placas **JAX72E**, marca BAJAJ, color NEGRO NEBULOSA, modelo 2018, de propiedad de la demandada LUZ AIDA CARDONA GIRALDO.

Para efectos de la diligencia de secuestro, se comisiona al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL - REPARTO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA**, con las facultades para subcomisionar, nombrar y reemplazar al secuestre de la lista de auxiliares de la justicia autorizada por el Consejo Seccional de la Judicatura y fijarle honorarios por la asistencia a la diligencia.

SEGUNDO: Por secretaria elabórese el respectivo despacho comisorio.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64e0c156116f636619f4841f71a31cb83d5cd975f00965712ef16f679e48c552**

Documento generado en 15/08/2023 11:22:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>